

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1281.

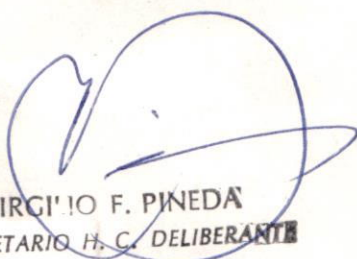
Artículo 1ro: Autorizase a la Cooperativa Electrica de Pearson a aplicar el siguiente tarifado para el mes de Noviembre de 1990.

Residencial "A"	1341,3180
Residencial "B"	1462,1429
Comercial "A" y "B"	1598,1190
Rurales	1495,0000
Oficiales	1828,7279
Alumbrado Publico	1828,7279

Artículo 2do: A los importes establecidos en el Art. 1ro. se adicionaran los correspondientes en cada caso por aplicacion de las actuales leyes impositivas Nacionales, Provinciales, Municipales y/o las que en el futuro graven la comercializacion de la corriente electrica.-

Artículo 3ro: de forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 227 DE FEBRERO DE 1.991.


VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE